



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 09 – 25

INCIDENTE CON ELEVADO POTENCIAL – LÁMPARA SE CAE

¿QUÉ SUCEDIÓ?

Una lámpara reflectora de 23 libras se cayó 90 pies (27,5 metros) desde el pescante de una grúa hasta la cubierta de la plataforma de perforación. La operación que se realizaba en aquel momento era desplazar lentamente el pescante de la grúa hasta colocarse sobre la escotilla para productos químicos desde su posición de guardar en la pata delantera de la plataforma. Habiendo confirmado visualmente que el gancho no se golpearía con algún equipo ubicado sobre el techo de la caseta de la radio, el operador comenzó a desplazar la grúa hacia el objetivo. En el momento de hacerlo, la lámpara se cayó en la cubierta al lado del contenedor azul que se observa en la fotografía más abajo. Allí rebotó y golpeó contra la pared de la caseta de la radio, antes de descansar en la posición indicada. No había nadie en el área en el momento del incidente.



Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en Septiembre del 2009



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)



¿QUÉ LO CAUSÓ?

1. El cable de retención secundario no estaba bien fijado a la lámpara. Por esta razón no retuvo a la lámpara que caía.
2. El montaje resistente a la vibración no cumplía con las recomendaciones del fabricante original del equipo.
3. Las lámparas de las grúas no se incluyen en ningún tipo de mantenimiento, inspección general o Ensayo de Objetos Caídos.

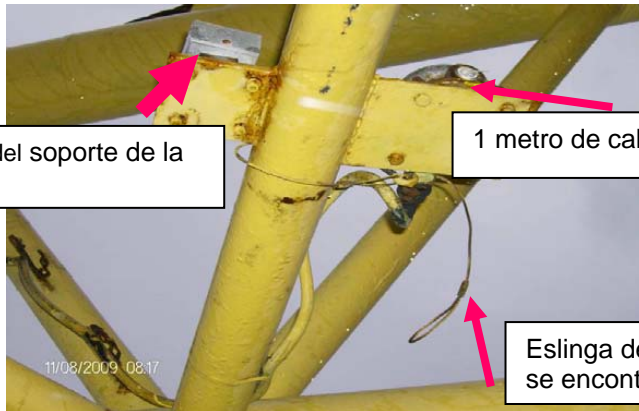
Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados
Emitido en Septiembre del 2009



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)



Perno en la base del soporte de la lámpara.

1 metro de cable se separó de este punto.

Eslinga de seguridad, tal como se encontró.

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

1. Un repaso de los reportes SAP/Inspección de Turno/Grúas deberá incluir las lámparas de las grúas y sus sistemas de retención.
2. La inspección de Objetos Caídos (*DROPS* por sus siglas en inglés) debe incluir el resto de la plataforma de perforación, (es decir, grúas, no solamente la torre de perforación).
3. Todas las reparaciones deben tener la aprobación del Gerente de Instalaciones Costa Afuera (*OIM* por sus siglas en inglés) y/o de Ingeniería.
4. Se solicitó al fabricante de la grúa que repasara la disposición de las lámparas en las grúas y que diera recomendaciones.
5. Dio instrucciones al personal de la plataforma y de mantenimiento para que revisaran los cables de retención en todos los objetos con potencial de caída y verificaran fijación, longitud y corrosión.
6. Si las lámparas no son necesarias, deben eliminarse.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en Septiembre del 2009